

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 08 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN N° 36

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15:15 horas, asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don José Hormazábal

Don Carlos Reyes.

Don Ricardo Guardia

Don Carlos Norambuena

Don Andrés Ricke

Don Ricardo Sáez

Doña Alejandra Muñoz.

Don Tulio Guevara

Doña Patricia Schmidt

Don Fernando Salamé

Don Álvaro Lavín

Don Patricio González

Don Gonzalo Molina

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Don Hernán Gacitúa

Don Martín Toledo

Don Roberto Díaz.

1. AUDIENCIAS PÚBLICAS

LA SEÑORA SOL LETELIER, ALCALDESA: Hoy nos corresponde Audiencia Pública, esta parte la dirige el señor Secretario Municipal.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Las personas que hagan uso de la palabra deben indicar su nombre y domicilio.

La respuesta será entregada dentro de 30 días.

Además no se le permitirá denigrar a ninguno de los presentes, de ser así, se le privará la palabra.

1.1. Cierre de Áreas Verdes

EL SEÑOR JUAN CARLOS GUERRERO: Mi domicilio es Los Cardenales 259. Presidente de la Unidad Vecinal Nº 5.

Vengo por el tema de áreas verdes, que se cerró y la han perseguido tanto desde el Municipio para que la abran nuevamente, ¿en qué va a quedar eso?

LA SEÑORA ALCALDESA: Le recuerdo que las áreas verdes no se pueden cerrar porque son un bien nacional de uso público.

No es facultad del Municipio decretar el cierre de esa área verde, si se le está pidiendo hoy que la abran nuevamente está conforme a la ley.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La respuesta se entrega por escrito dentro de un plazo máximo de 30 días.

LA SEÑORA MARCELA HERNÁNDEZ: Mi domicilio es Clodomiro Rosas 3445.

Quiero leer una carta, que dice:

"Somos vecinos de la Villa Héroes de la Concepción.

"Nuestros domicilios se encuentran en las calles Clodomiro Rossi y Emilio Sandoval.

"Queremos manifestar nuestro total desacuerdo en que se saque la reja que la que les habla, domiciliada en Clodomiro Rosas Nº 3445, puso en el pasaje Emilio Sandoval.

"Somos testigos y afectados de que por años este terreno solo ha servido para basural, nido de delincuentes, drogadictos y violadores.

LA SEÑORA MARCELA HERNANDEZ:

“Se ha tratado de revisar en varias ocasiones con algunos vecinos, pero se roban las rejas y destruyen las plantas, hay jardines con árboles, flores y plantas que están creciendo bajo mi cuidado.

“Si la reja la sacamos, tenemos la certeza de que robarían los árboles pequeños y quedaría todo como al principio, por esta razón solicitamos que dejen todo como está en este lugar ya que todos beneficiados, nadie quiere vivir al lado de un basural, les invito a que se pongan en mi lugar y de mis vecinos, he recorrido toda la Municipalidad pidiendo ayuda, porque sé y se me informó en el Departamento de Obras que bajo estas cosas se podía hacer un permiso momentáneo”.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a ver.

1.2. Solicitud de silla de ruedas

- Fiscalización de peso en ferias

EL SEÑOR VICTOR MIRANDA: Mi domicilio es Obispo Diego de Medellín 747.

La Unión comunal está solidarizando con el compañero Juan Carlos Guerrero, para quien estamos pidiendo silla de rueda por su problema de salud.

Me pidió que como dirigente hiciera hincapié en que necesita una silla para manejarse solo.

Había plazo hasta el 31 de julio para los proyectos y a la fecha los presidentes no sabemos nada del proyecto.

Acerca de los Inspectores de Feria, estoy consciente de que hacen su trabajo bien, solicitan el libro y verifican el nombre de la persona que está ocupando el puesto, no así con el peso.

Los feriantes están robando en el peso, me gustaría que los inspectores fueran y comprueben el peso real.

1.3. Agradecimientos

LA SEÑORA CECILIA FREZ: Mi domicilio es Huasco 3786, Zapadores.

Vengo a darles las gracias a la señora Alcaldesa y a don Carlos Norambuena, que son excelentes funcionarios.

1.4. Alcances de Ley de Alcoholes

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Mi domicilio es Purísima 340, Junta de Vecinos 35.

Quisiera darle las gracias a don Horacio Novoa, por la respuesta que hemos esperado hace tanto tiempo por todos los Concejos a los que hemos venido.

También agradecer porque coincide con todas las preguntas e incógnitas que teníamos referente a la Ley de Alcoholes.

Voy a hacer mención de un punto, lo voy a leer de acuerdo a respuesta, dice:

"Otorgar , renovar, caducar traslado de patentes de alcoholes, es solamente parte del Concejo, el otorgamiento, la renovación y el traslado de estas patentes, se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos.."

Vale decir lo que alegábamos por tanto tiempo, me da la razón.

Además nos preocupa mucho lo que aparece en El Mercurio, que deben haberlo leído, solo dos puntos voy a aclarar, ya no como Municipio preocupado, sino como país, porque es un flagelo que debemos en conjunto tratar de terminar y aplicar el criterio, dice... *"Pubs, tabernas, locales y otros en la comuna de Santiago es seis veces superior a los que se permite..."*. Vale decir, en vez de dar 100 patentes, se dieron seiscientas, esto es alarmante, es decir, que existe 1 cada 90 habitantes en vez de 1 cada seiscientos y otro pedacito del artículo dice ... *" La Asociación Chilena de Municipalidades revela que existe un mercado negro de permisos para vender alcohol en la capital..."*

Son cosas preocupantes, pero le ruego, Alcaldesa, que esto no lo tomemos como rencilla personal de una junta de vecinos, sino que se aúne criterios con los Concejales. Ellos deben darnos una respuesta de toda la documentación que les hemos entregado en forma leal, lo que pedimos no es un favor, sino una obligación de ustedes de respondernos a nosotros, así es que

pediría que esta respuesta que nos da el señor Novoa, también la entregue a los Concejales, porque también tiene la obligación de hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ha llegado informe de Contraloría, donde está el límite de las patentes de alcoholes y sería bueno enviarle este informe al señor Lanzarotti, porque dice algo distinto a lo que él plantea.

Este dice que estamos sólo pasados en botillerías.

1.5. Caso relacionado con derechos de Comité

EL SEÑOR ERWIN VALDERRAMA: Mi domicilio es Rio de Janeiro N° 453.

Pertenezco al Comité Nueva Esperanza, de Persona Jurídica N° 1428. Vengo desde el año 1994, vivimos en ese pasaje que no tiene recepción final.

Según loteo, se compraron entre el años 1974 al 1978.

Hay una persona que tenía uso y derecho de goce sobre los baños y las duchas que nos pertenecían a todos.

Estos señores después compraron los documentos de EMOS, pese a que nosotros ocupábamos esos sectores como espacios comunes y que los compramos junto con la escritura, que indica que teníamos el 3% de derecho de ese pasaje.

A esta señora, desde la Municipalidad le mandaron un comunicado diciendo que el fallo salió a favor de nosotros en el año 1994.

Esta señora no quiso entregar el documento, no se nos envió ningún documento, a la persona que era presidente tampoco.

La señora falleció y vendió a sus herederos, pero nosotros queremos que la Municipalidad se haga cargo de ese problema, porque es un problema en sí de 25 personas y la mayoría son personas de edad.

Ese documento salió a favor de nosotros pero no se nos hizo entrega de una copia.

Hace poco fui a buscar documento, que estaba en archivos, no lo pude sacar porque era muy tarde al otro día lo fui a buscar y estaba perdido.

Solicito que por favor traten de solucionar ese problema que viene del año 1994, no es bueno que se pierdan los documentos en esta administración, ya las anteriores nos olvidaron.

LA SEÑORA ALCALDESA: No hay problema, nos deja los documentos, para revisarlos.

1.6. Máquina radiológica

EL SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Mi domicilio es pasaje Tangarupa N° 4146, Población Chacabuco I, Recoleta.

El año 2009, hice ingreso de una solicitud de una máquina radiológica para gente de más edad.

Desde entonces envío solicitudes y me han dado varias respuestas, unas buenas y otras no tanto, pero hasta aquí no tengo antecedentes de que hayan resuelto algo más concreto en beneficio nuestro.

Quiero recordarle a la señora Alcaldesa que al último Concejo que vine, que fue el 04 de octubre, usted me quedó en contestar, si me autorizaba a escribir a todas las Embajadas que existen en nuestro país para solicitar la máquina, porque veía que no tenían recursos acá. Me dijo "se lo envío por escrito" y hasta la fecha no he tenido respuesta.

LA SEÑORA ALCALDESA: La Directora de Salud, que está presente se compromete a enviarle durante la semana la respuesta.

Está listo, en etapa de adjudicación la máquina, en los próximos 30 días ya la podemos tener. Me comprometo ante todo el Concejo.

(Se ausentan de la sala los señores concejales Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Mauricio Smok y Fernando Pacheco)

LA SEÑORA ALCALDESA: Me limito a informar de que los Concejales no darán quórum mientras la señora Cristina Vásquez se encuentre en la sala y pretenda hablar, producto del maltrato que ha tenido con ellos.

Es primera vez que ocurre esto en este Concejo y me veo en la obligación de suspender la audiencia pública.

Se cierra la sesión 15.35 horas



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL METELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA